

INFORME EJECUTIVO SOBRE EL PLAN NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2007-2008)

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género fue aprobado en el Consejo de Ministros del día 15 de diciembre de 2006, cumpliendo el mandato contenido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Su elaboración, liderada por la entonces Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer (ahora, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género), estuvo presidida por el consenso de todos los responsables de su puesta en marcha y aplicación, siendo sometido a la aprobación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y contando con el apoyo de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla a través de la Conferencia Sectorial de Mujer.

El Plan Nacional cuenta con dos objetivos estratégicos:

1. La mejora de la respuesta frente a la violencia de género.
2. Propiciar un cambio del modelo de relación social entre hombres y mujeres que permita avanzar en la consolidación del derecho de ciudadanía de éstas.

1

Para la consecución de estos dos objetivos el Plan se articula en 12 Ejes de intervención, entre los que debemos distinguir aquellos que se dirigen a la mejora de la respuesta (Justicia, Seguridad, Salud, Servicios Sociales e Información), y los que atienden al segundo objetivo de acción (Educación y Comunicación, Investigación y Estudio, Formación y Especialización de Profesionales y Movilización de Actores). Estos Ejes se completan con el referido a Coordinación de actores y al Seguimiento y Evaluación de las actuaciones puestas en marcha, auténticos principios rectores de las actuaciones desarrolladas.

A su vez, el Plan se compone de 37 bloques de actuación entre los que se distribuyen sus 102 medidas. Su ejecución ha sido competencia, fundamentalmente, de los actuales Ministerios de Justicia, del Interior, de Sanidad y Política Social, de Trabajo e Inmigración y de Educación, y de Igualdad, así como a las Consejerías de las Comunidades Autónomas que dispongan de las respectivas competencias, y en especial, a sus Organismos de Igualdad. Si bien, dado el carácter transversal de las medidas contempladas en el Plan, en su desarrollo se involucran todos los Ministerios, como es el caso del Ministerio de Defensa.

También participaban en su ejecución los Entes Locales, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, sin olvidar el Consejo de Coordinación Universitaria, los agentes sociales y las organizaciones de mujeres.

El Plan, que contaba con una vigencia de dos años, establece dentro de sus previsiones el seguimiento de su implementación y remisión de sus resultados, con carácter anual, al Consejo de Ministros.

PRINCIPALES RESULTADOS

- El Informe refleja la evolución del proceso seguido por el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia, y muestra un desarrollo muy positivo. Destaca también las dificultades inherentes a la necesidad de poner en marcha instrumentos para la consecución de sus objetivos (protocolos, convenios, acuerdos interinstitucionales...) que requirieron de la concertación de una pluralidad de agentes implicados y la utilización de diferentes periodos de tiempo para alcanzarlos.
- En este sentido, hay que subrayar la diversidad de agentes que han participado en la implementación de las medidas contenidas en este Plan y que abarcan tanto los departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, como la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo General de la Abogacía, los agentes sociales y las organizaciones de mujeres.
- A pesar de ello, desde un punto de vista cuantitativo, debe destacarse el elevado grado de ejecución de la inmensa mayoría de las medidas a pesar de la necesidad de invertir un tiempo (en algunos casos no despreciable) para la puesta en marcha de algunas de las iniciativas.

En diciembre de 2008, a la finalización del Plan, el **97'3%** de los 37 bloques de medidas estaban finalizados o muy próximos a su culminación. La tabla siguiente recoge de manera gráfica y resumida el grado de desarrollo de las medidas del Plan.

Medidas del PNSP			
Medida	En ejecución	Muy Avanzada	Terminada
Eje A JUSTICIA			
A1. Formación de profesionales	★	★	★
A2. Juzgados de Violencia sobre la Mujer	★	★	★
A3. Desarrollo de Unidades de Valoración Integral	★	★	★
A4. Integración y coordinación de los equipos psico-sociales	★	★	
A5. Garantía de turno de oficio	★	★	★
A6. Seguimiento y evaluación de los programas a maltratadores	Vinculado a B3		
A7. Seguimiento permanente e individualizado de cada situación	★	★	★

Medidas del PNSP			
Medida	En ejecución	Muy Avanzada	Terminada
Eje B SEGURIDAD			
B1. Formación de profesionales en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	★	★	★
B2. Desarrollo de dispositivos de seguimiento de agresores	★	★	★
B3. Seguimiento y evaluación de los programas a maltratadores	★	★	★
Eje C SALUD			
C1. Formación de profesionales sanitarios	★	★	★
C2. Criterios comunes para la atención sanitaria a la violencia de género	★	★	★
C3. Coordinación en el Servicio de salud integrado	★	★	★
Eje D SERVICIOS SOCIALES			
D.1. Formación de profesionales	★	★	★
D.2. Asistencia Social Integral	★	★	★
Eje E INFORMACIÓN			
E.1. Medidas de Información	★	★	★
Eje F EDUCACIÓN			
F1. Formación y sensibilización de la comunidad educativa	★	★	★
F2. Revisión de los materiales educativos	★	★	★
F3. Incorporación de la educación en igualdad en los contenidos	★	★	★
F4. Movilización de la comunidad educativa	★	★	★
Eje G COMUNICACIÓN			
G.1. Formación de profesionales de la comunicación	★	★	★
G.2. Publicidad	★	★	★
G.3. Medios de comunicación	★	★	★
G.4. Campañas de sensibilización	★	★	★
Eje H INVESTIGACIÓN / ESTUDIO			
H.1. Análisis de causas y consecuencias de la VG	★	★	★
H.2. Análisis de la magnitud y evolución de la VG	★	★	★
H.3. I+D+I en materia de violencia de género.	★	★	★
H.4. Análisis de la eficacia en la respuesta	★	★	★
Eje I FORMACIÓN			
I1. Formación profesional inicial	★	★	★
I2. Formación especializada	★	★	★
I3. Materiales de referencia	★	★	★
Eje J MOVILIZACIÓN			
J.1. Fortalecimiento de las redes sociales que trabajan en la prevención y sensibilización contra la VG	★	★	★
J.2. Sensibilización y prevención en el entorno laboral	★	★	★
Eje K COORDINACIÓN			
K.1. Protocolos de coordinación institucional e interinstitucional para dotar de mayor eficacia a las intervenciones	★	★	★
K.2. Impulso de la colaboración con otros países	★	★	★
Eje L SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN			
L1. Creación de la Comisión	★	★	★
L2. Definición de indicadores	★	★	★
L3. Informe Anual	★	★	★

Los resultados más destacados obtenidos tras el desarrollo del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención, de cara a su valoración de conjunto se pueden agrupar en tres grandes grupos:

1. Actuaciones profesionales (Justicia, Seguridad, Salud, Servicios Sociales, Educación, y Comunicación)
2. Acciones en el campo del Conocimiento, Información y Movilización
3. Áreas de mejora detectadas

1. ACTUACIONES PROFESIONALES (JUSTICIA, SEGURIDAD, SALUD, SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN)

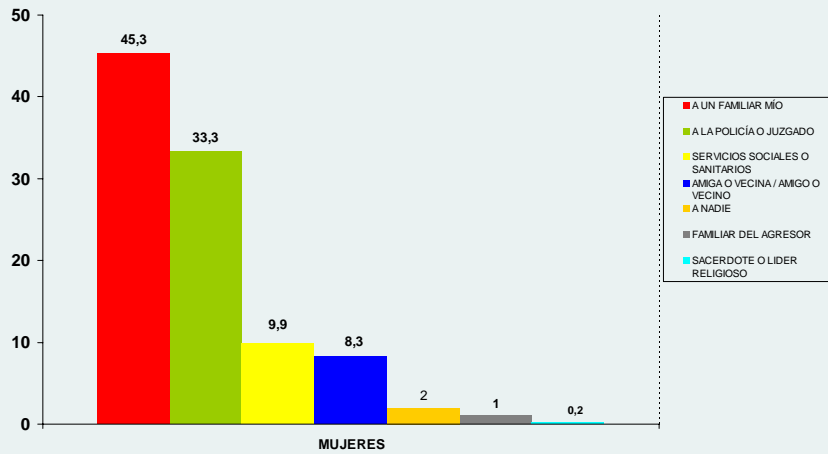
Las actuaciones profesionales dentro de los ámbitos recogidos se han caracterizado por 4 grandes tipos de acciones:

- Formación
- Creación y desarrollo de unidades e instrumentos especializados
- Coordinación
- Respuesta profesional

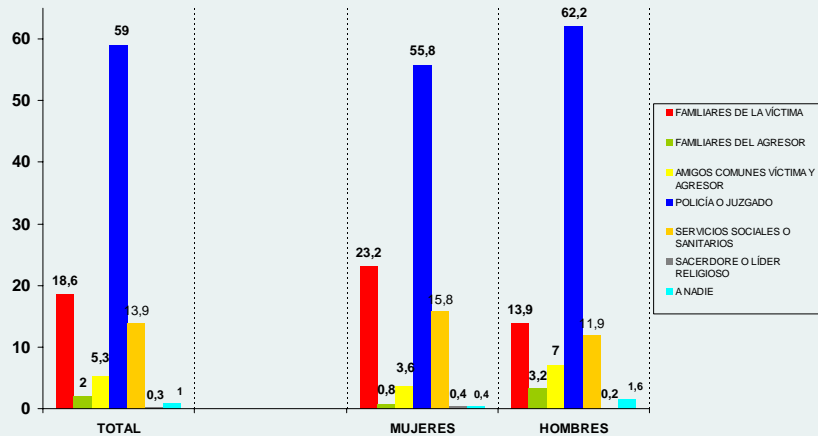
Las medidas desarrolladas por el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención han supuesto un notable avance en los cuatro grandes ejes de las actuaciones profesionales, tanto por la **aportación desde cada uno de ellos como por su concepción complementaria**, que ha reforzado y potenciado cada una de las medidas individuales, circunstancia que se ha traducido en la respuesta profesional final.

Todo ello se ha materializado en una **respuesta profesional de mayor calidad**, que a su vez ha supuesto una **mayor confianza de la ciudadanía** en las instituciones, como se puede observar en las dos gráficas siguientes, en las que se observa la respuesta institucional es de las primeras opciones a la hora de afrontar los casos de violencia de género. Esta situación se ha reflejado, entre otras cosas, en datos objetivos como el **aumento del número de denuncias (un 12'5%)**, el **incremento del número de partes de lesiones emitidos desde los ámbitos sanitarios clínicos (un 24'1%)**, el **aumento de resoluciones judiciales sobre medidas cautelares** destinadas a la protección y seguridad de las mujeres que han sufrido la violencia de género (un **25'5%** de 31-8-07 a 31-12-08), o la **disminución del número de homicidios con denuncia previa (se han reducido 8'7 puntos, hasta el 23'7%)** y **con orden de protección en vigor (se han reducido 6'3 puntos, hasta el 15'8%)**.

¿A QUIÉN RECURRIRÍAS EN PRIMER LUGAR EN CASO DE SUFRIR VG?



¿A QUIÉN RECURRIRÍAS EN PRIMER LUGAR EN CASO DE QUE UNA DE TUS PERSONAS ALLEGADAS SUFRIERA VG?



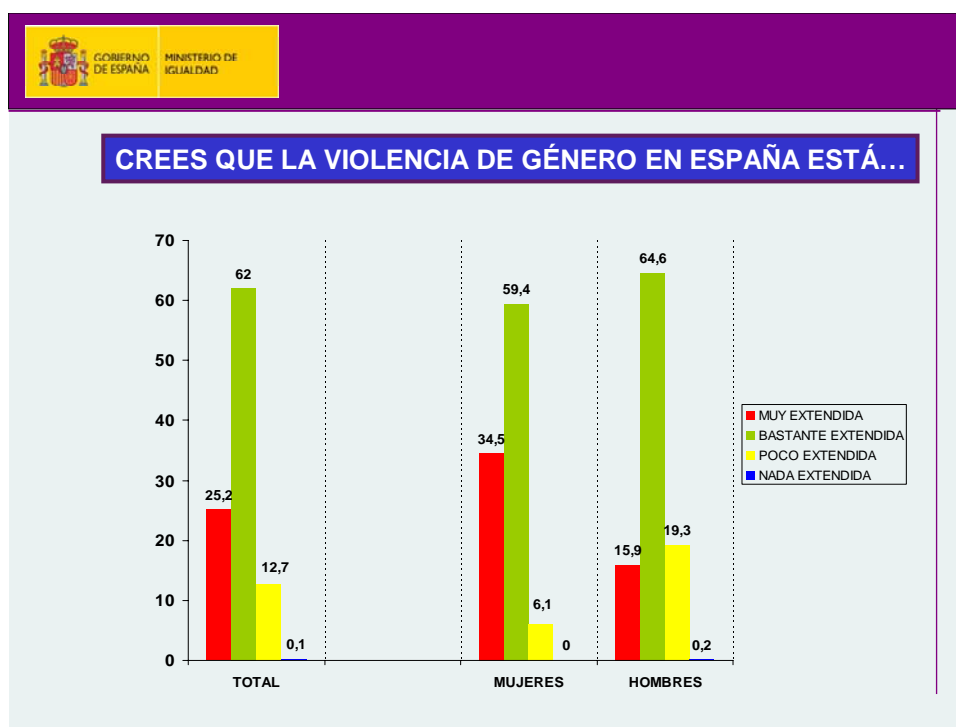
Al mismo tiempo se ha profundizado en el abordaje profesional de las víctimas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor, entre ellas, y de manera especial, las **mujeres extranjeras inmigrantes**, iniciativa que ha culminado en la elaboración de un Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género en la Población Extranjera Inmigrante, y los **menores expuestos a la violencia que ejercen sobre sus madres**.

2. ACCIONES EN EL CAMPO DEL CONOCIMIENTO, INFORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN

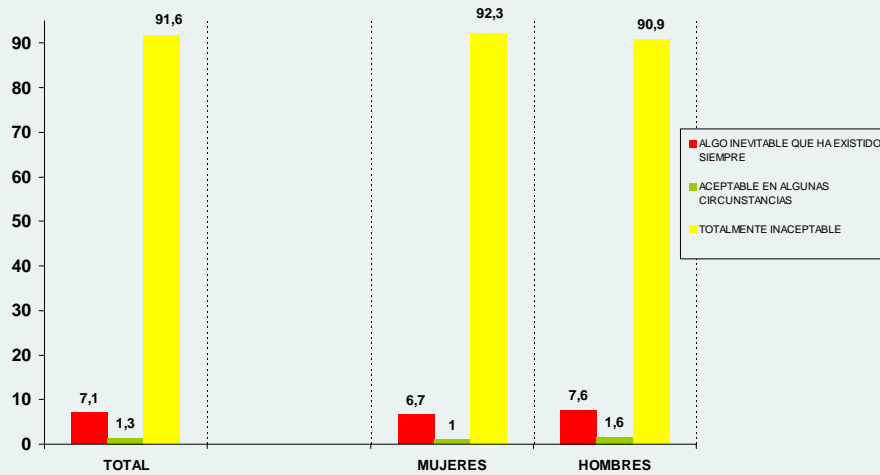
La sensibilización parte de la premisa de actuar de forma preventiva para evitar que se produzcan los casos de violencia de género, circunstancia que exige adelantarse a los factores que dan lugar a ella, y hacerlo de forma generalizada para que dichas actitudes y conductas puedan ser detectadas por la sociedad, cuestionadas por medio del rechazo y combatidas con acciones concretas.

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención ha conseguido profundizar en el conocimiento de la violencia de género a través de **diferentes estudios**, y trasladar ese conocimiento al ámbito profesional y al social a través de la información y de la comunicación, y transformar ese posicionamiento crítico en movilización, tanto dentro de las redes sociales como a través de los espacios y foros creados para canalizar dichas actitudes. Así ha ocurrido en los grupos de trabajo creados por el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, el espacio Confluencia del Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género en Población Extranjera Inmigrante, y en las acciones desarrolladas en colaboración con los Agentes Sociales y con la sociedad civil.

El reflejo de esta situación, con independencia de la repercusión en las actuaciones profesionales, se ha traducido en un mayor conocimiento y posicionamiento crítico de la sociedad, como refleja el estudio sociológico incluido en el anexo, algunos de cuyos datos aparecen en las gráficas recogidas a continuación. Estos datos muestran un conocimiento de la realidad y gravedad de la violencia de género.



EN TU OPINIÓN LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES...



Además, el interés por aumentar el conocimiento se ha traducido en la elaboración de estudios para analizar las circunstancias que envuelven a las mujeres que se encuentran en circunstancias que puedan actuar como un obstáculo para salir y superar la violencia que sufren por parte de sus parejas o exparejas, entre las que se encuentran las mujeres que padecen alguna discapacidad y las que viven en poblaciones rurales.

3. ÁREAS DE MEJORA DETECTADA

Con independencia de las características del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención y del consecuente transcurso de tiempo entre el comienzo del Plan y el inicio de algunas medidas, la evaluación realizada nos ha permitido detectar algunos elementos que deben ser tenidos en consideración de cara a mejorar la prevención de la violencia de género.

Entre estos elementos están:

- Necesidad de **mejorar la coordinación con las CC.AA** para el desarrollo de las medidas que dependan de ellas, y para facilitar el intercambio de buenas prácticas. Esta situación se puede resolver, sobre todo después del compromiso alcanzado en la Conferencia de Presidentes celebrada el 14-12-2009, con el Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género de la Conferencia Sectorial.
- **Problemas en al recogida e intercambio de información a través de instrumentos informáticos** debido a los distintos

sistemas y aplicaciones utilizadas entre las diferentes CC.AA. y las instituciones dependientes de la AGE.

- Necesidad de continuar el trabajo de forma estrecha con sectores que tradicionalmente no se han identificado con la prevención primaria de la violencia de género, como ocurre con los **medios de comunicación y con algunas disciplinas universitarias**, que se vuelcan más en el tratamiento de la violencia de género como parte de la realidad social.
- Otro de los hallazgos que ha detectado el Plan ha sido la evolución de algunos elementos en un sentido diferente al esperado, bien porque hayan tomado un curso distinto o porque el desarrollo cuantitativo ha sido diferente, algo consecuente con toda la serie de actuaciones y medidas que se está aplicando en la prevención y asistencia de los casos de violencia de género. Entre estos temas está **la reeducación de los agresores**, para lo cual ya se ha iniciado un proyecto piloto junto a las CC.AA. dirigido a conseguir unos indicadores comunes y unos criterios de calidad que puedan ser aplicados a todos los programas, y el **nuevo papel de los medios de comunicación en la prevención** de la violencia contra las mujeres. En esta línea el Ministerio de Igualdad ha creado un grupo de trabajo con profesionales de distintos medios para alcanzar un instrumento y una estrategia que permita llevarlo a los diferentes grupos y aplicarlo a la hora de abordar las noticias sobre violencia de género.